

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 035-2002-PD-OSITRAN

Lima, 12 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 006-02-CD-OSITRAN de fecha 24-05-02, el Consejo Directivo aprobó la reestructuración de la organización de OSITRAN, con el objeto que OSITRAN obtenga una mayor eficiencia de la organización en el cumplimiento de su misión así como en el reforzamiento de la función reguladora y de supervisión;

Que, en el Artículo Segundo de la aludida Resolución, el Consejo dispuso que la Gerencia General se encargue de adecuar el Manual de Organización y Funciones, el Manual de Descripción de Puestos y el Cuadro de Asignación de Personal del OSITRAN a la nueva estructura orgánica aprobada por dicho Consejo;

Que, en el Artículo Tercero de la referida Resolución, el Consejo Directivo de OSITRAN encargó al Presidente Ejecutivo de OSITRAN que al amparo de su facultad prevista en el literal f) del artículo 53º del Reglamento General de OSITRAN apruebe los documentos referidos;

Que, el literal f) del artículo 53º del Reglamento de OSITRAN precisa que corresponde al Presidente de Consejo Directivo de OSITRAN, Aprobar el Plan de Gestión Institucional y las políticas de administración, personal, finanzas y relaciones institucionales en concordancia con las políticas generales que establezca el Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 009-2002-PD-OSITRAN de fecha 01-07-02, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2002-PD-OSITRAN de fecha 18-07-02, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 034-2002-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN, luego de evaluar las necesidades de las distintas Gerencias en atención a sus funciones;

Que, mediante el Informe Nº 026-02-GAF-OSITRAN de fecha 11 de diciembre de 2002, la Gerencia de Administración y Finanzas propone una modificación a la adecuación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP en el marco del Manual de Descripción de Puestos aprobado, el cual cuenta con el visto bueno de la Gerencia General;

Que, de conformidad con lo establecido en literal f) del artículo 53º del Reglamento General del OSITRAN y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 23 de mayo de 2002 y específicamente en lo previsto en el Artículo Tercero de la Resolución de Consejo Directivo Nº 006-02-CD-OSITRAN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el nuevo Cuadro de Asignación de Personal-CAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la difusión de la presente Resolución en la Página Web de OSITRAN (www.Ositran.gob.pe) en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2001-CD/OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente